

SESIONES ORDINARIAS

2009

ORDEN DEL DÍA N° 2330

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 24 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2009

SUMARIO: **Medida** adoptada por la Empresa Aerolíneas Argentinas y Austral de no cobrar dos asientos a personas obesas. Expresión de beneplácito.

1. **Ruiz y Herrera (A.)**. (2.803-D.-2009.)
2. **Bianchi**. (3.156-D.-2009.)
3. **Camaño (D.A.)**. (3.537-D.-2009.)

Octavio Argüello. – Griselda Á. Baldata. – Sergio A. Basteiro. – Marcela Bianchi Silvestre. – Omar B. De Marchi. – Juan C. D. Gullo. – Alberto Herrera. – José A. Herrera. – Mario R. Merlo. – Elsa S. Quiroz. – Sandra A. Rioboó. – Rubén D. Sciutto.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi y los proyectos de declaración de los señores diputados Ruiz y Herrera (A.); y el del señor diputado Camaño (D.A.), por los que se expresa beneplácito por la medida que adoptara la empresa Aerolíneas Argentinas y Austral concerniente al no cobro de dos asientos en vuelos de cabotaje a las personas que padecen obesidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la medida adoptada por la Empresa Aerolíneas Argentinas y Austral, de no cobrar dos asientos en los vuelos de cabotaje a las personas que padecen obesidad.

Sala de la comisión, 27 de octubre de 2009.

Zulema B. Daher. – Ramón Ruiz. – Manuel A. Morejón. – Ricardo O. Cuccovillo. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi y los proyectos de declaración de los señores diputados Ruiz y Herrera (A.); y el del señor diputado Camaño (D.A.), y luego de su estudio, resuelve despacharlos favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la medida antidiscriminatoria tomada por la empresa Aerolíneas Argentinas y Austral de no cobrar dos asientos, a los que padecen obesidad, en los vuelos de cabotaje.

Ramón Ruiz. – Alberto A. Herrera.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito ante la medida tomada por Aerolíneas Argentinas y Austral de no cobrar dos asientos, a personas obesas, en vuelos de cabotaje.

Ivana M. Bianchi.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la medida tomada por la empresa Aerolíneas Argentinas y Austral de no cobrar dos asientos, a clientes que padecen obesidad, en los vuelos de cabotaje.

Dante A. Camaño.